

UNO HASTA EL FONDO

GIL GAMÉS

gil.games@milenio.com



Con la pena

¿Qué hacemos con Paco Ignacio Taibo II, pues no solo dirige, es decir destruye, el FCE, sino que además es autor de muchos libros que se venden en la FIL y los promueve, y los presenta con numeroso público: ¿acaso es parte de la ultraderecha?

**G**il caminaba por los pasillos de la FIL de la ultraderecha, según dice el Presidente. Qué buenas ferias arman los malvados ultraderechistas: ríos de personas que ven, hojean, compran libros, asisten a presentaciones. Pequeño problema, *Presidenter* (la errata llegó para quedarse), ¿qué hacemos con Paco Ignacio Taibo II, pues no sólo dirige, es decir destruye, el FCE, sino que además es autor de muchos libros que se venden en la FIL y los promueve, y los presenta con numeroso público: ¿acaso él forma parte de la ultraderecha? Qué cosas tiene la vida, Mariana.

Mientras Gil intentaba aclarar este enredo, la noticia corrió como fuego en la paja. Una jueza concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo contra la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación que acumula 15 mil 800 millones de pesos.

Un trascendido reveló que se oyeron gritos en Palacio Nacional: hijos de su neoliberal madre, malditos ultraderechistas. Recuerden: se trata de un trascendido, pero hay una posibilidad alta de que así haya ocurrido. ¿Será por esta razón que el Presidente intenta desarmar a la Suprema Corte? ¡*Jesúuuus!* Pellízcame el brazo para saber si esto es un sueño o la verdad desnuda. Los segundo señor aunque tal vez vestida.

**Jurisconsulto**

Gil se sintió como si fuera un jurisconsulto. Con la pena: la jueza de Distrito en Materia Administrativa de Ciudad de México, Elizabeth Trejo, concedió la suspensión a la Asociación Nacional de Magistrados de

Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación cuyos efectos subsistirán hasta que se resuelva el juicio en lo principal.

La JUFED detalló que a los juzgadores y servidores públicos del Poder Judicial la extinción de dichos fideicomisos afecta derechos adquiridos previstos en las Condiciones Generales de Trabajo. Abundó que no se extingan ni se haga entrega de los fondos, recursos remanentes, productos y aprovechamientos derivados de los 13 fideicomisos a la Tesorería de la Federación, correspondientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, involucrados en el Decreto legislativo reclamado: “Lo anterior, en virtud de que la suspensión ahora en definitiva se concedió respecto de la norma reclamada para que las cosas se mantengan en el estado que guardan”.

“Pero con efectos generales por impactar a todo el personal de la Judicatura Federal, lo cual implica que los fondos de dichos fideicomisos se seguirán aplicando para cumplir con su objeto y fines originalmente determinados en ellos, cuyo destino final se determinará en una sentencia constitucional”, detalló la asociación.

La suspensión definitiva de la jueza señala que se concede la suspensión definitiva, en términos de lo expuesto en la resolución y para los efectos precisados.

“Hágase del conocimiento del Decimotercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, la presente determinación, en los términos indicados en el último considerando”, refiere la suspensión definitiva.

Abunda que la suspensión definitiva de los actos reclamados, con lo que pretende que las instituciones fiduciarias se abstengan de llevar a cabo la extinción o terminación de los fideicomisos, con el objeto que se sigan ejerciendo todos los derechos de las partes fideicomisarias y beneficiarias de los mismos”.

“Por su naturaleza, se trata de un acto positivo, por lo que sí permite su paralización. El requisito relativo a que la suspensión sea solicitada por el agraviado supone la demostración de su interés en que forma presuntiva, es decir, que cuenta con un derecho tutelado”.

Esto es un escándalo: comuníqueme con Zaldívar. Esto no tiene nombre, o sí lo tiene y es una desacato a la autoridad definitiva del Presidente. ¿De qué hablan? ¿Alguien tiene un Melox a la mano? Porque me arde el estómago como si me hubiera comido una tea encendida. El fuego de la tea se llama división de poderes.

**Equipo de campaña**

No sin sorpresa, Gilga revisó los nombres de quienes integran el equipo de campaña de Claudia Sheinbaum y no vio su nombre impreso entre los elegidos: Gil Gamés, coordinador general de aguas frescas y gelatinas. Caray, hasta Fernández Noroña alcanzó un lugar y acá Gilga rompiéndose el lomo. Y todo para qué, para caer en la ignominia del desprecio. Ebrard y Gil tendrán



que seguir su camino. Mario Delgado, que trae todo Morena en el costal no ha pensado en Gamés. *Helas.*

Todo es muy raro, caracho, como diría, Franklin: *“Lo que empieza en cólera acaba en vergüenza”*. ■

### ***Gil's en va***

Gilga revisó el equipo de campaña de Sheinbaum y no vio su nombre entre los elegidos

